

MINUTA NÚMERO 7 SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA COMISIÓN DE JUSTICIA PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES REUNIÓN CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2016

Presidencia de la diputada Arcelia María González González

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las doce horas con veintiséis minutos del día veinte de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón Verde del Congreso del Estado, las y los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:-

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Arcelia María González González y María Beatriz Hernández Cruz, y de los diputados Juan José Álvarez Brunel y Ricardo Torres Origel. Se registró la inasistencia del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto.

Se dio lectura al orden del día y puesto a consideración resultó aprobado por unanimidad de votos.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, la dispensa de lectura de la minuta número seis, levantada con motivo de la reunión de fecha trece de abril de dos mil dieciséis. Acto seguido, se sometió a consideración la minuta respectiva, mísma que se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión.

En el tercer punto del orden del día, se radicó la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, por la que se reforman los artículos dos mil ciento noventa y uno, dos mil ciento noventa y cinco, dos mil doscientos uno y dos mil doscientos cinco del Código Civil para el Estado de Guanajuato; la secretaría dio lectura a la propuesta de la presidencia de metodología de trabajo para estudio y dictamen; se sometió a discusión, registrándose la intervención del diputado Ricardo Torres Origel para proponer modificaciones en el inciso a) a efecto de sólo remitir la iniciativa al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a efecto de abreviar y hacerla más ejecutiva, por tratarse de un tema que sólo es de armonización legislativa; por su parte la diputada María Beatriz Hernández Cruz, coincidió con la propuesta de quien le antecedió en el uso de la voz y para los mismos efectos propuso que la opinión se solicitara al Supremo Tribunal de Justicia y al Instituto de Investigaciones Legislativas, y que en lugar de diez días hábiles fueran cinco días naturales; coincidiendo en ello la diputada Arcelia María González González, destacando que la participación de la ciudadanía se da a través del parlamento abierto, por igual término; asimismo, se precisó que en los incisos b) y c) también se unificaba el término de cinco días naturales. Se recabó votación resultando aprobada por unanimidad



de votos, con las modificaciones propuestas, en los siguientes términos: a) Remisión de la iniciativa para solicitar opinión al Supremo Tribunal de Justicia, señalando como plazo para la remisión de las opiniones, dentro de los cinco días naturales contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. b) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, opinión y un comparativo con legislación de otros estados, en relación a la iniciativa, concediéndole el término de cinco días naturales contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud, para que emita la misma. c) Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de cinco días naturales. d) Elaboración de un documento en el que se concentren las diversas observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. e) Conformar un grupo de trabajo para análisis de la iniciativa y las observaciones formuladas, integrado por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Justicia; diputados que deseen sumarse; representación del Supremo Tribunal de Justicia; representación de la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y Secretaría técnica de la Comisión. f) Reunión o reuniones del grupo de trabajo. g) Comisión de Justicia para análisis y, en su caso, acuerdos de dictamen. h) Comisión de

En el cuarto punto del orden del día, se radicó la iniciativa que suscriben la diputada Arcelia María González González, y los diputados Lorenzo Salvador Chávez Salazar y Rigoberto Paredes Villagómez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionarlo Institucional, mediante la cual se reforma el artículo once, fracción decimoquinta, y la denominación del Capítulo Único del Título Quinto, y se adicionan al mismo los artículos doscientos treinta y siete-a y doscientos treinta y siete-b del Código Penal del Estado de Guanajuato; la secretaría dio lectura a la propuesta de la presidencia de metodología de trabajo para estudio y dictamen; se sometió a discusión, registrándose la intervención del diputado Juan José Álvarez Brunel, para proponer la ampliación de los términos de consulta de diez días hábiles a veinte días hábiles, en virtud de la importancia y trascendencia de la propuesta y hacer un estudio profundo de ella. Se recabó votación resultando aprobada por unanimidad de votos, con las modificaciones propuestas, en los siguientes términos: a) Remisión de la iniciativa para solicitar opinión a: Supremo Tribunal de Justicia; Procuraduría General de Justicia; Coordinación General



Jurídica del Gobierno del Estado; División de Política y Derecho de la Universidad de Guanajuato; Escuela de Derecho de la Universidad De La Salle Bajío; Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana. Plantel León; Escuela de Derecho de la Universidad de León; y Colegios de Abogados en el Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. b) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, opinión y un comparativo con legislación de otros estados, en relación a la iniciativa, concediéndole el término de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud, para que emita la misma. c) Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de veinte días hábiles, d) Elaboración de un documento en el que se concentren las diversas observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. e) Conformar un grupo de trabajo para análisis de la iniciativa y las observaciones formuladas, integrado por: diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Justicia; diputados que deseen sumarse; representación del Supremo Tribunal de Justicia; representación de la Procuraduría General de Justicia; representación de la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y secretaría técnica de la Comisión, f) Reunión o reuniones del grupo de trabajo, g) Comisión de Justicia para análisis y, en su caso, acuerdos de dictamen. h) Comisión de Justicia para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.

En el apartado de asuntos generales, se registró la participación del diputado Ricardo Torres Origel, quien se refirió a los hechos registrados en la ciudad de León, al ser detenidos diez delincuentes en flagrancia por robo a casa habitación, mismos que dejaron en libertad por no haberse denunciado, externando su preocupación por la falta de confianza que hay en la sociedad para denunciar hechos delictivos, lo que genera impunidad y propuso la integración de una mesa de trabajo interinstitucional con Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia para la revisión del Código Penal del Estado de Guanajuato, e incluso municipios para generar una cultura de la denuncia, y buscar herramientas para que este tipo de hechos no queden impunes. La diputada Arcelia María González González, coincidió con la propuesta formulada por el diputado que le antecedió en el uso de la voz, señalando que



es preocupante enterarse con frecuencia de casos de linchamientos donde las personas se hacen justicia por propia mano. A su vez, la diputada María Beatriz Hernández Cruz señaló que es un tema que lastima a la sociedad, que le genera resentimiento e impotencia y por consecuencia provoca impunidad, proponiendo que se lleven a cabo reuniones con Procuraduría General de Justicia, en sus propias instalaciones, en el C4 y C5, así como analizar la posibilidad de que este tipo de delitos se eleven como delitos graves. El diputado Juan José Álvarez Brunel, se sumó a lo expresado por los demás integrantes de la Comisión, considerando que debe romperse ese círculo vicioso de no denuncia por miedo o falta de respuesta.

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las trece horas con cinco minutos, comunicando la presidenta que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión.

ARCELIA MÁRÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ Diputada Presidenta MARÍA BEATRIZ HÉRNÁNDEZ CRUZ Diputada Secretaria



Guanajuato, Gto., 20 de abril de 2016

Asunto: Se solicita justificar inasistencia **Oficio número** GP-PRI 078/2016

Presidenta de la Comisión de Justicia del H. Congreso del Estado de Guanajuato P r e s e n t e

Por este medio me dirijo a usted, para comunicarle que, el **DIP. JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO**, no podrá asistir a la Comisión de Justicia, programada para el día de hoy a las 12:00 horas, en virtud de atender actividades inherentes a su calidad de Diputado. En atención a lo antes manifestado y con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito de la manera más atenta tenga a bien, justificar la inasistencia.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Sin más por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Dip. Arcelía María González González Diputada del Grupo Parlamentaria del PRI